

*Excmo. Diputación Provincial*  
*La Coruña*

Sr. Dn. Ignacio A. Paadin Miquens  
Cura Párroco de Minia  
AYUNTAMIENTO DE BRION

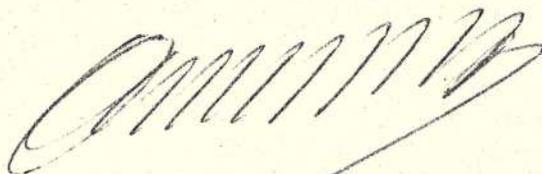
15-XI-72.

Distinguido amigo:

Como usted no ignora la Diputación Provincial que me honro en presidir, para poder adoptar el acuerdo de alquilar las ruinas de las Torres de Altamira, donde se proyecta construir un mirador, precisa la correspondiente oferta por escrito y debidamente autorizada por la jerarquía eclesiástica.

A tal efecto ruego a Vd. me la remita en el plazo mas breve posible o me envíe noticias con respecto a este asunto.

Sin otro particular y a la espera de sus prontas noticias, le saluda atte. su buen amigo,



Fdo. Angel Porto Anido.

26 de  
a ~~educacion~~

DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA  
SECRETARIA

*Roberto N.*  
*M.*

26 DIC. 1972

REGISTRO GENERAL

Núm. 8609

En contestación al atento escrito de V.S. Ilma. del 15 del pasado mes de noviembre, tengo el honor de informar a V.S. Ilma. que las Torres de Altamira, adquiridas por la Iglesia para el Santuario de Santa Minia, en esta parroquia de mi cargo, en el año de 1.874, fueron tasadas, conforme al canon 1530 del Código de Derecho Canónico, en la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) pesetas, precio en el que se ofrece a esa Excm. Diputación Provincial de su digna Presidencia.

Vº Bº

El Vic. Cap.

Dios guarde a V.S. Ilma. muchos años.

Brion, 22 de diciembre de 1.972

*+ /re; Joripo*



EL PARROCO

*Ignacio A. Padín Vigoreuf.*

Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

LA CORUÑA